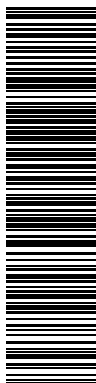


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-10-2023 PUNTO 22.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KABLO-GRR8Y-1ZP7D</b> Fecha de emisión: <b>3 de Noviembre de 2023 a las 11:27:50</b> Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/10/2023 12:07 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 02/11/2023 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/11/2023 10:44



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“22. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:**

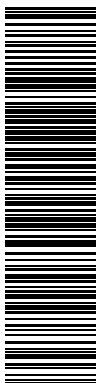
**22.1(161/23) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda sobre contaminación y atascos (Doctor Calero/Doctor Marañón)**

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, Sr. Bonet, que ha tenido entrada en el Registro General el 18 de octubre de 2023, nº de anotación 20886, texto que ha sido corregido mediante escrito presentado en el Registro General el 25 de octubre de 2023, nº de anotación 21588, cuyo texto definitivo es el siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Colectivo de Afectados por la Contaminación y Atascos en las calles de Doctor Calero/Doctor Marañón de Majadahonda se pudo en contacto con “Vecinos por Majadahonda” antes y después de las últimas elecciones para hacer llegar sus propuestas, que tras haberlas comprobado, estudiado y analizado, la mayoría de las cuales nos parecieron razonables e incorporamos a nuestro Programa Electora. Su manifiesto decía lo siguiente: “Los que vivimos en las calles Doctor Calero y Doctor Marañón de Majadahonda sufrimos continuamente un sinfín de problemas que ponen en riesgo nuestra salud, sin que hasta la fecha las autoridades competentes hayan hecho el mínimo esfuerzo para dar una solución, lo que ha provocado que constituyamos este colectivo vecinal de afectados. Diariamente decenas de autobuses se detienen para dejar y recoger pasajeros a distintos destinos en un reducido espacio, que concentra en ocasiones hasta tres autobuses. Los vehículos, sobre todo aquella cuya matrícula empieza por H, entre otros, tienen una antigüedad de 12 años y cuentan con una tecnología obsoleta que no responde a las mínimas exigencias de control del medio ambiente en emisiones y ruidos, por lo que no están, a nuestro entender, en condiciones para prestar un servicio de transporte de pasajeros en el corto espacio en una zona poblada. Además, en una distancia de menos de 1.000 metros hay al menos 6 pasos de peatones, lo que provoca continuas paradas y más contaminación.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-10-2023 PUNTO 22.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KABLO-GRR8Y-1ZP7D</b> Fecha de emisión: <b>3 de Noviembre de 2023 a las 11:27:50</b> Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/10/2023 12:07 2.- Concejald de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 02/11/2023 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/11/2023 10:44



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*“A primeras horas de la mañana, mediodía y por la tarde, la afluencia de autobuses es constante, juntándose varios en cada lateral a la altura del Tutti. En estos periodos de tiempo estamos obligados a cerrar las ventanas para evitar ruidos, contaminación y olor a combustible. Hasta la fecha se han realizado varios contactos con los responsables del área municipal, sin ningún tipo de resultado. Esperamos que, de una vez por todas, tanto los responsables de las áreas competentes como las demás fuerzas políticas locales tomen en serio este problema y den una solución rápidamente.*

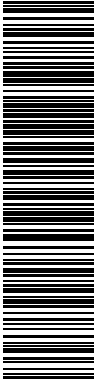
*“De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, solicitamos al Ayuntamiento de Majadahonda lo siguiente: 1. Negociar con la empresa concesionaria la necesidad urgente de eliminar los autobuses más contaminantes que prestan servicios en la zona. 2. Proceder a una reducción racional de los pasos de peatones. Parece que existen estudios al respecto, pero hasta la fecha no se ha tomado ninguna medida”. “Por otra parte, la contaminación acústica de algunos utilitarios, motocicletas y sobre todo motos, es asimismo insufrible. A cualquier hora del día y de la noche, la calle Doctor Calero parece un circuito de carreras. Motos a la máxima potencia provocando un ruido insuportable, sin ningún tipo de control por parte de las autoridades competentes. Esto nos ha llevado a contactar con distintos organismos públicos: Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Majadahonda y Policía Local, para conocer su nivel de responsabilidad y competencia y se dé solución a este grave problema. Por el número de habitantes, la movilidad es competencia del Ayuntamiento de Majadahonda, que parece desconocer completamente el problema existente.*

*Propuestas de Acuerdo o Consideración*

*El Ayuntamiento de Majadahonda hace suya la propuesta de los vecinos y procederá a:*

- 1. Contactar con las empresas concesionarias de autobuses que prestan servicios en la zona de Dr. Calero y Dr. Marañón, para sensibilizarlas y apremiarlas de una necesidad urgente: eliminar los autobuses más contaminantes.*
- 2. Solicitar los estudios existentes que puedan contribuir a la racionalización viaria de las calles Dr. Calero y Dr. Marañón.*
- 3. Solicitar a la Policía Local que aumente el control sobre la contaminación acústica en las calles Dr. Calero y Dr. Marañón y verificar si existe una patrulla de policía local con los medios adecuados que pueda proceder a sanciones para los infractores.”*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-10-2023 PUNTO 22.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KABLO-GRR8Y-1ZP7D</b> Fecha de emisión: <b>3 de Noviembre de 2023 a las 11:27:50</b> Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/10/2023 12:07 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 02/11/2023 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/11/2023 10:44



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 19 de octubre de 2023, favorable.

.../...

Sometida esta moción a votación **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 3445/2023, del Concejales Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO  
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,  
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN  
ELECTRÓNICA,  
RÉGIMEN JURÍDICO Y  
CONTRATACIÓN PÚBLICA